Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



EDITORIAL

"Morrocoy" obsesiona a Porky y Carlos Álvarez

Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

El Perú : un Estado que reacciona, pero no resuelve



Pág. 5

Pág. 3

MINEDU ANUNCIA DESCUENTOS Y PROCESOS CONTRA MAESTROS QUE ACATEN PARO NACIONAL

GOBIERNO AMENAZA A PROFESORES

SUTEP no se amilana y ratifica medida de fuerza de todas maneras para hoy, jueves 29.

Maestros exigen más presupuesto para sector, pago de deudas y cumplimiento de acuerdos pendientes.

Yuri Castro

¡Si lo subsidia la derecha, no es comunismo!



Pág. 6

Abogado reconoce que es para beneficio de un extranjero

Confirmado: Terreno en litigio no es para la iglesia



Pág. 5

Miguel Rivera Manrique

La izquierda que quería cambiar el mundo y terminó administrando oficinas



Pág. 4

Lenin Romero Casavilca

Pa' bravo, yo: Aldo Bravo y su peculiar manera de entender la Constitución



Pág. 7

POLÍTICA

Disminuye población infantil en la región Lima

La población menor de 15 años en la región Lima disminuyó de 25,9% en 2017 a 22,4% en 2025, según los resultados de los Censos Nacionales del INEI. Esta reducción estaría relacionada con la caída de la tasa de fecundidad, que pasó de 2,4 a 1,6 hijos por mujer. El informe también revela un progresivo envejecimiento de la población, con 74 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Actualmente, la región cuenta con 1 millón 15 mil habitantes.

EDITORIAL

"Morrocoy" obsesiona a Porky y Carlos Álvarez

Una de las características del pasado proceso electoral fue que las idas y venidas legales del Jurado Nacional de Elecciones, sin el sustento debido, le hicieran perder legitimidad y respeto de la opinión pública y los medios de comunicación. A su vez, este mediocre comportamiento permitió que algunos candidatos llegaran al insulto a la autoridad electoral, sin que merecieran ningún tipo de sanción. El caso más sonado, por su vulgaridad, fue el protagonizado por el candidato presidencial del partido Renovación Popular quien llegó al extremo al afirmar que "le iba a introducir un morrocoy a Roberto Burneo, presidente del JNE".

La impunidad ante este comentario agraviante ha llevado a que otro miembro de esa organización política, el humorista Carlos Álvarez, reconvertido en especialista en seguridad ciudadana, repita la supuesta chanza, pero esta vez en presencia de cinco menores que se encontraban en el estrado donde se realizaba una presentación partidaria y que observaban la escena. Así, tal como lo registraron imágenes grabadas durante un acto celebrado el sábado pasado en el distrito de Lurín y difundidas en redes sociales el día de ayer, ahí se escucha a Álvarez comentar que "Rafael (...) le quería meter morrocoy por el poto (...) porque el poto de Burneo es un ánfora", expresión del comediante ante la cual el exalcalde Porky ríe a carcajadas.

Nuestra apuesta periodística no es mojigata ni tiene nada contra las formas rústicas de hablar que tienen algunos peruanos, pero creemos también -firmemente- que la política es una actividad que debe ser adecentada y que debe de ir de la mano con un aumento de la buena educación. Máxime si se trata de un partido, una de cuyas voceras se escandaliza por los huacos eróticos de la cultura Mochica.

Por ello, bien le haría al país que los líderes de los partidos abandonen los estilos vulgares, abracen las buenas formas de comunicación y eleven la calidad de sus dirigentes y, de paso que, por más populachero que sea, temas como el llamado "morrocoy" deje de obsesionarlos en sus presentaciones públicas.

Pataditas

EL COSTO DEL RETORNO BICAMERAL

Mientras en las regiones el sector presupuestal exige presupuesto para salud y seguridad, el Congreso ya ejecutó contratos por más de 229 millones de soles para adecuar la infraestructura del Parlamento de cara a la implementación de la bicameralidad. De esa cifra, 49 millones de soles corresponden a adicionales y sobrecostos en las remodelaciones de los edificios legislativos. ¡Gasto millonario asegurado con la firma de las principales bancadas!

BLINDAJE Y LEYES MORDAZA

La estrategia legislativa de Fuerza Popular y sus aliados mantuvo una votación sostenida para bloquear investigaciones fiscales clave. La aprobación de la norma sobre prescripción de delitos en el Parlamento permitió el archivamiento de casos emblemáticos como las esterilizaciones forzadas, donde el Ministerio Público aplicó el nuevo marco legal impulsado en la Cámara. La ley con nombre propio surtió el efecto esperado.

EL COSTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS POLICIALES

Según las cifras oficiales consignadas en el propio diagnóstico institucional, el 70% de las comisarías del país operan en condiciones de infraestructura precaria y un 44% carece de servicios básicos como



agua o electricidad. Pese a estos datos técnicos, el presupuesto ejecutado en seguridad ciudadana en el presente ejercicio fiscal sigue centrado en gastos administrativos y compras postergadas por el Ejecutivo y el Congreso.

FACULTADES A MEDIDA

El Congreso le otorgó facultades legislativas en materia de seguridad y economía al Ejecutivo por un plazo de 60 días. Sin embargo, la bancada de Fuerza Popular y sus socios del bloque parlamentario mantuvieron el control de la agenda técnica, condicionando el texto para mantener la potestad de revisar y derogar mediante Decretos Legislativos cualquier norma enviada desde el Gabinete Ministerial.

LEYES A FAVOR DEL PACTO

En el balance legislativo del último periodo, la bancada naranja registra un historial de votaciones unificado para bloquear denuncias constitucionales y mociones de censura interpuestas por la oposición. El respaldo explícito a los ministros cuestionados por la gestión de la crisis de inseguridad evidencia los acuerdos explícitos para preservar las mesas directivas y las comisiones ordinarias más importantes del Congreso.

CAJA CHICA Y BONOS DE INSTALACIÓN

A pesar de la política de austeridad anunciada por la Mesa Directiva, el Parlamento ratificó el desembolso del bono de instalación para legisladores que residen y registran propiedades en la provincia de Lima. La medida beneficia directamente a parlamentarios oficialistas y de Fuerza Popular, generando un gasto adicional que contrasta con el estancamiento de las ejecuciones en proyectos de inversión pública regional.

EL COMPROMISO ELECTORAL DE 2026

De cara al calendario electoral, Fuerza Popular formalizó en su plan de gobierno propuestas de "mano dura" e intervenciones militares temporales, buscando desmarcarse del costo político de las leyes votadas en el Congreso. No obstante, sus votos archivaron durante meses los dictámenes de reforma al sistema de justicia y de fiscalización sobre el gasto en seguridad ciudadana. ¡Las actas de votación dicen más que las promesas de campaña!

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Gobierno amenaza a maestros que acaten paro nacional

MINEDU ANUNCIA DESCUENTOS SALARIALES y posibles procesos administrativos contra docentes que participen en la paralización de hoy. El SUTEP ratifica la medida de fuerza y exige mayor presupuesto para Educación, pago de deudas y cumplimiento de los acuerdos pendientes.





El Gobierno de Keiko Fujimori respondió con advertencias de descuentos salariales y posibles procesos administrativos al paro nacional de 24 horas convocado por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) para hoy, jueves 29 de octubre. Pese a las medidas anunciadas por el Ministerio de Educación (Minedu), el gremio magisterial ratificó la paralización y aseguró que mantendrá su protesta para exigir mayores recursos para la educación pública y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado.

A través del Comunicado N.° 12-2026-MINEDU, el ministerio declaró improcedente la medida de fuerza, argumentando que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18 del reglamento de la Ley N.° 28988. Según la posición oficial, la paralización constituye una interrupción ilegal del servicio educativo, por lo que los docentes que no asistan a sus centros de trabajo estarán sujetos a descuentos por los días no laborados.

La advertencia no quedó únicamente en el aspecto económico. El Minedu dispuso que los directores de las instituciones educativas reporten, en un plazo máximo de 24 horas, la relación de profesores que no dicten clases. Esta información será remitida a las instancias educativas correspondientes para aplicar los descuentos y evaluar eventuales responsabilidades administrativas, una decisión que incrementa la tensión entre el Ejecutivo y el magisterio.

Lejos de retroceder ante las advertencias gubernamentales, el secretario general del SUTEP, Lucio Castro, ratificó que la protesta se realizará de todas maneras. El dirigente sostuvo que la decisión responde al incumplimiento de compromisos con los trabajadores de la educación y al insuficiente presupuesto destinado al sector, situación que afecta tanto las condiciones laborales de los maestros como la calidad de la enseñanza que reciben millones de escolares.

Entre las principales demandas del sindicato figura el cumplimiento de la asignación del 6% del producto bruto interno (PBI) para Educación, así como el pago de la deuda social, los beneficios laborales pendientes y los acuerdos establecidos en la negociación colectiva. Los maestros reclaman también mejores condiciones de infraestructura, alimentación escolar, acceso a recursos tecnológicos y atención a las necesidades de las instituciones educativas públicas.

Castro cuestionó que el presupuesto previsto para el próximo año no responda a las necesidades del sistema educativo. Asimismo, aseguró que los docentes cuentan con el respaldo de padres de familia y sectores de la comunidad educativa, pues la protesta no se limita a reivindicaciones salariales, sino que también busca garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes.

La jornada de protesta se desarrollará en Lima y distintas regiones del país, con la participación de docentes, auxiliares, trabajadores del sector y maestros jubilados. Mientras el Gobierno insiste en los descuentos y posibles medidas administrativas, el SUTEP mantiene firme su convocatoria y advierte que, si sus demandas continúan sin respuesta, podría evaluar una huelga nacional indefinida, profundizando el conflicto con el Ejecutivo.

Maestros jubilados también exigen pensiones dignas

Uno de los reclamos centrales del magisterio es la reglamentación de la Ley N.° 32581, conocida como Ley de Pensión Digna para Maestros, que busca mejorar los ingresos de los docentes cesantes y jubilados. Pese a su promulgación en abril de este año, la norma continúa pendiente de implementación, situación que genera malestar entre quienes dedicaron décadas a la enseñanza pública.

La legislación contempla elevar las pensiones de los beneficiarios comprendidos en sus alcances hasta el equivalente de la primera escala magisterial, cuya remuneración asciende a S/ 3.500,70. Sin embargo, dirigentes sindicales han denunciado que numerosos maestros jubilados reciben actualmente pensiones de apenas S/ 450, S/ 600 u S/ 800 mensuales, cantidades insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

El SUTEP considera que la demora en reglamentar esta ley constituye otro compromiso incumplido por el Estado. Por ello, los docentes cesantes y jubilados también participarán en las movilizaciones de hoy, exigiendo que el Gobierno atienda sus demandas y garantice pensiones que les permitan vivir con dignidad.

PRONIS: presupuestos bajo la lupa

REVELAN INJERENCIA y contradicciones sobre funcionarios en millonarias obras públicas en entidad adscrita al MINSA.



El Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), entidad adscrita al Ministerio de Salud (MINSA), enfrenta serios cuestionamientos tras emitir un comunicado oficial el pasado 20 de octubre de 2026. Lejos de aclarar las denuncias sobre presuntas irregularidades en la gestión de infraestructura hospitalaria, la revisión de actos administrativos y documentos internos expone profundas contradicciones institucionales que ponen bajo la lupa el manejo de presupuestos multimillonarios destinados a la salud pública.

CONTRADICCIONES SOBRE LA JEFATURA Y CARGOS OPERATIVOS

En su pronunciamiento oficial, el PRONIS defendió la permanencia del señor Edwin Coyla Carreño, afirmando que mantiene vínculo laboral desde 2019 bajo el régimen CAS indeterminado y que se desempeña como jefe de la Subunidad de Obras. Sin embargo, los registros documentales de la propia entidad desmienten esta versión administrativa:

Mediante la Resolución de Coordinación General N° 078-2026-PRONIS-CG, firmada el 22 de abril de 2026 por el coordinador general Ing. Julio César Díaz Sipirán, se designó formalmente al Arq. Antón Cornejo en el cargo estructural de Jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Obras de la Unidad de Obras (CAP-P N° 0274).

El 12 de octubre de 2026, el propio Henry Antón firmó el Proveído N° 5450-2026-MINSA/PRONIS-UO-SUO ejerciendo formalmente dichas funciones.

Documentos internos detallan que el PRONIS distribuye la responsabilidad de 34 obras públicas en ejecución a nivel nacional. En este esquema, Edwin Coyla supervisa nueve proyectos hospitalarios en el Grupo Norte, y fuentes internas señalan su presunta participación en la fase final de recepción y liquidación del emblemático Hospital Antonio Lorena del Cusco, valorizado en más de 1,000 millones de soles.

ORGANIGRAMA INTERNO

En el organigrama operativo interno titulado "Quién hace qué en la gestión ágil de obras", Henry Antón figura como monitor del Grupo Selva, mientras que Edwin Coyla aparece únicamente como monitor del Grupo Norte. Esto evidencia una superposición e inconsistencia en la asignación de responsabilidades directivas.

Asimismo, expertos en gestión pública señalan que un contrato CAS primigenio de supervisión no otorga de manera automática la titularidad de un cargo directivo estipulado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) sin una resolución expresa de encargo de funciones.

ANTECEDENTES Y CUESTIONAMIENTOS ÉTICOS

El PRONIS argumentó en su comunicado que Coyla Carreño no registra impedimento ni inhabilitación legal vigente para ejercer funciones. No obstante, el funcionario registra una condena en primera instancia por el delito de colusión agravada, un proceso que actualmente se encuentra en debate en la Corte Suprema tras recursos presentados por su defensa y la Fiscalía Anticorrupción.

A esto se suma su abrupta salida del Seguro Social de Salud (EsSalud) en junio de 2025, donde ocupaba el cargo de subgerente de Obras, tras destaparse irregularidades en dicha institución. Pese a estos antecedentes, el PRONIS lo mantiene operando en el corazón de la Unidad de Obras junto al jefe de dicha área, Ever Becerra Coronado.



OPINIÓN

MIGUEL A. RIVERA MANRIQUE

aka profeta profesional

La izquierda que quería cambiar el mundo y terminó administrando oficinas

Hubo un tiempo en que la izquierda prometía abolir la explotación. Hoy parece satisfecha si el formulario de viáticos llega antes del viernes. En el Perú, una impresora funcional parece una conquista histórica.

Conviene empezar por casa. Quienes invocamos la emancipación hablamos de poder popular mientras disputamos el micrófono, de horizontalidad mientras reelegimos al coordinador y de autogestión si otro lava las tazas. Nuestra burocracia también tiene épica: la revolución se posterga hasta que aprueben el acta.

El 2026 dejó una paradoja: entre treinta y ocho fuerzas que disputaron los comicios generales, apenas seis lograron representación en ambas cámaras. Juntos por el Perú fue una de ellas. Ganar escaños importa, pero ocupar escritorios no sustituye organizar barrios, sindicatos y cooperativas.

El reformismo no es por definición una traición. Arrancar presupuesto para una escuela o defender un hospital importa más que cualquier consigna incendiaria. El problema comienza cuando administrar el daño se convierte en horizonte y la palabra transformación se reduce a una celda verde en el informe trimestral.

A la izquierda le convendría recuperar una vieja y útil sospecha: el Estado no cambia de naturaleza porque lo dirija alguien que cita a Mariátegui. Si las decisiones siguen lejos de la gente, si el partido se activa únicamente en campaña y si el dirigente necesita tres asistentes para no escuchar a sus bases, algo se torció.

Nadie pide que cada asamblea funde una comuna ni que los funcionarios trabajen a la luz de una barricada. Se pide coherencia real: rendir cuentas, compartir conocimientos, abrir las decisiones y construir instituciones que funcionen sin caudillos.

Quizá el fracaso no sea entrar a una oficina. Es olvidar para qué entramos y terminar defendiendo el escritorio como si fuera la última trinchera de la revolución.

ABOGADO RECONOCE QUE ES PARA BENEFICIO DE UN EXTRANJERO

Confirmado: Terreno en litigio no es para la iglesia

Lejos quedaron los días en que la hermana Rebecca Frick decía que el terreno en disputa ubicado en el distrito de Moro (Ancash) sería destinado a las obras sociales de la Iglesia y específicamente a su Asociación Caminemos Unidos (ACU). Todo era falso. Pasado el tiempo y ante las pruebas abrumadoras mostradas por la prensa, Alejandro Araujo Sarrín, apoderado de la religiosa Norma Anna Frick (a) "Hermana Rebecca" y de Martin Emil Alfred Gstohl, acaba de confirmar públicamente uno de los puntos centrales de la controversia por el fundo Huerta Grande: el predio no es para la Iglesia, el Obispado de Chimbote, la Congregación de San Vicente de Paúl ni para ninguna institución eclesiástica. Todo lo contrario: es para el empresario europeo, que usa a su pariente religiosa como su representante y "gestora de negocios". ¿Testaferra? La palabra es fuerte, pero se ajusta a la definición según la Real Academia de la Lengua Española (RAE).



Alejandro Araujo Sarrín, apoderado de la religiosa Norma Anna Frick (a) "Hermana Rebecca" y de Martin Emil Alfred Gstohl, reconoce que el terreno en disputa no es para obras sociales avaladas por la Iglesia, sino para beneficio de un tercero.

No están en duda las cualidades de la hermana Rebecca como promotora social o pastoral. Pero tampoco está en duda que ha prestado su nombre para que un tercero ejecute negocios cuestionados. Así lo ha reconocido reiteradamente su propio abogado en declaraciones recientes a la prensa chimbotana: "el titular de la posesión de ese predio (Huerta Grande) es el ciudadano Martín Emil Alfred Gstohl de Liechtenstein. No es propiedad ni está bajo la titularía de Norma Frick, de la hermana Rebeca, ni de la Iglesia, ni del Obispado, ni de ninguna entidad eclesiástica". Y en un intento de bajar el tono de la participación de la religiosa, señaló: "La madre absolutamente nada tiene que hacer en este tema. Si quieren, que se entiendan con Martín Emil Alfred Gstohl. Y, en todo caso como él no vive en el Perú, que se entiendan conmigo", apuntó. Incluso, afirmó que Gstöhl ya tiene un plan para el terreno: "Será él quien decida si lo destina a actividad agrícola, vivienda u otro uso".

Sin embargo, Araujo omitió informar que la religiosa sí tiene qué hacer con Gstohl, pues lo representa como gestora de sus negocios desde el 8 de mayo de 2014, como se puede ver en la Escritura Pública de Traspaso de Posesión, suscrito en la Notaría Magán. Ahora bien, si Huerta Grande fue presentado alguna vez como un proyecto destinado a obras sociales de la Iglesia o a los más necesitados, ahora queda claro que ese proyecto ha sido descartado por Gstohl y lo va a dedicar a su propio beneficio. No está demás subrayar que ambos son naturales del paraíso fiscal de Liechtenstein. Si Huerta Grande era y sigue siendo un asunto estrictamente privado de Martin Emil Alfred Gstöhl, ¿por qué una religiosa intervino durante tantos años como gestora, apoderada y representante de esos intereses particulares?



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES
Abogada y magíster en Dirección Pública

El Perú: un Estado que reacciona, pero no resuelve

En el Perú nos estamos acostumbrando a vivir bajo emergencia. Emergencia por la inseguridad, por las extorsiones, por la violencia, por la corrupción y por la incapacidad de nuestras instituciones para responder a problemas que hace mucho dejaron de ser excepcionales. Lo verdaderamente alarmante es que aquello que debería ser extraordinario comienza a convertirse en parte de nuestra normalidad.

Este 28 de octubre, la ampliación por 60 días del estado de emergencia en Lima Metropolitana y el Callao vuelve a poner sobre la mesa una pregunta incómoda: ¿cuánto tiempo más puede un Estado insistir en las mismas medidas sin demostrar resultados suficientes? La prórroga busca enfrentar la criminalidad que golpea a ciudadanos, transportistas y pequeños empresarios. Sin embargo, la pregunta fundamental no es cuántas veces se declara una emergencia, sino qué cambia realmente en la vida de las personas después de cada anuncio.

Porque mientras las autoridades firman decretos y anuncian operativos, miles de peruanos siguen saliendo de casa sin saber si regresarán tranquilos. El transportista trabaja bajo amenaza, el comerciante teme perder lo que construyó durante años y el pequeño emprendedor descubre que abrir un negocio también puede significar convertirse en blanco de extorsionadores.

Un país no puede vivir eternamente en emergencia. Las autoridades deben demostrar resultados, no solo anunciar medidas.

La inseguridad no es una estadística fría. Es el miedo que condiciona una decisión cotidiana, la inversión que nunca se realiza, el negocio que cierra sus puertas y la familia que modifica sus horarios para intentar sobrevivir. Cuando el miedo comienza a organizar la vida de una sociedad, el problema ya no es solamente policial: es una crisis del Estado.

El país no necesita autoridades que confundan gobernar con administrar crisis. Necesita instituciones que prevengan, planifiquen y ejecuten. Necesita políticas sostenidas que articulen seguridad, educación, empleo, recuperación de espacios públicos y oportunidades para los jóvenes. Necesita, sobre todo, que el dinero público se traduzca en servicios y resultados concretos.

El Perú necesita recuperar algo más importante que la apariencia de autoridad: necesita recuperar la confianza. Y la confianza no se construye con discursos, fotografías ni declaraciones grandilocuentes. Se construye cuando una denuncia es investigada, cuando una víctima recibe protección, cuando los recursos públicos se utilizan correctamente y cuando una política demuestra que sirve.

Gobernar no es anunciar que se hará todo lo posible. Gobernar es asumir la responsabilidad de demostrar qué se hizo, qué funcionó, qué fracasó y qué debe corregirse.

Porque un país no puede vivir eternamente en emergencia. Y si después de cada decreto los ciudadanos siguen sintiendo el mismo miedo, entonces debemos atrevernos a formular la pregunta que el poder suele evitar: ¿estamos resolviendo la crisis o simplemente administrando nuestra incapacidad para superarla?



YURI CASTRO

¡Si lo subsidia la derecha, no es comunismo!





En el Perú hay una curiosa enfermedad ideológica que ataca a cierta derecha cuando escucha la palabra subsidio: le salen ronchas, empieza a gritar ¡comunismo! y anuncia que el país terminará convertido en Cuba o Venezuela. Pero ¡oh, milagro!, cuando los subsidios salen de sus propios escritorios, ya no son comunismo, sino "reactivación económica", "responsabilidad fiscal" y hasta "patriotismo empresarial". ¡Qué encantadora manera de cambiarle de nombre al mismo perro para que no asuste a los dueños!

En el Senado, la coalición entre el fujimorismo y RP parece que consiguió uno nuevo, Obras, quien les ayudó a salir del enredo en la comisión de Constitución al darles el quórum que necesitaban, con una maniobra política que ha puesto de patas arriba a la "alianza de oposición", además de demostrar lo frágil que es la nueva bicameralidad, en un acto al que muchos han tildado de "traición", aunque su "líder", Ricardo Belmont, haya salido en todos los medios a "desmentirlo", pero nadie le cree. ¿Por qué será?

En el norte, nuestros hermanos vuelven a mirar al cielo con preocupación. Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad conocen demasiado bien la misma vieja película, como esas de Semana Santa, que las pasan todos los años: lluvias, inundaciones, desagües colapsados y autoridades que parecen descubrir el fenómeno El Niño cuando el agua ya les llega a las rodillas. Para la prevención raras veces alcanza el presupuesto; para los acuerdos políticos, en cambio, siempre aparece alguna salida.

Sin embargo, donde el doble discurso alcanza categoría de "arte" es en la economía: Si la izquierda propone subsidiar a las familias pobres, la derecha levanta el crucifijo del libre mercado y denuncia un atentado contra la libertad. Si el Estado ayuda a las empresas, financia combustibles o inyecta recursos a Petroperú, entonces la intervención estatal se vuelve una herramienta indispensable. ¿En qué quedamos, señores? ¿El Estado es un estorbo o una caja de auxilio que se abre cuando la emergencia golpea a los poderosos?

Recordemos Reactiva Perú, el programa creado durante la pandemia para sostener la cadena de pagos y evitar que miles de empresas se fueran a la quiebra. Entre 2020 y 2021 se colocaron créditos por más de S/ 57.000 millones, respaldados por garantías estatales. La ayuda tenía una justificación entendible: proteger empleos y mantener negocios en pie. El problema aparece cuando una parte de esos préstamos deja de pagarse y la cuenta termina golpeando las finanzas públicas.

La Contraloría informó en diciembre de 2025 que, al 30 de junio de ese año, 117.673 créditos permanecían impagos por más de 90 días, lo que había llevado al Estado a transferir más de S/ 6.031 millones para honrar garantías. Además, cuestionó la supervisión posterior de COFIDE sobre esas operaciones. COFIDE sostuvo, por su parte, que se había pagado aproximadamente el 89 % de los créditos del programa y que continuaban las gestiones de recuperación.

La pregunta, entonces, es inevitable: ¿quién responde por los recursos públicos comprometidos y qué controles se aplicaron para verificar que la ayuda llegara a quienes cumplían las condiciones? El dinero del Estado no nace de un árbol privado: sale de los impuestos de todos, incluidos aquellos pequeños comerciantes que jamás recibieron millones ni tuvieron una garantía estatal que amortiguara sus pérdidas.

El Perú necesita subsidios cuando están justificados, transparentes, focalizados y sometidos a fiscalización. Lo que no necesita es una derecha que condene la intervención pública cuando la propone su adversario y la bautice como reactivación cuando beneficia a sus propios sectores. Porque, al final, el problema no es que el Estado intervenga: es para quién interviene, bajo qué condiciones y quién termina pagando la factura.



LENIN S. ROMERO
CASAVILCA

Abogado con Maestría en Gestión Parlamentaria y Procesos Electorales.

Pa' bravo, yo: Aldo Bravo y su peculiar manera de entender la Constitución



Para el diputado Aldo Bravo nuestra Constitución peruana tiene una curiosa peculiaridad: funciona correctamente cuando se trata de defender sus posiciones políticas, pero se convierte en un estorbo cuando alguien exige que se respeten los derechos de Pedro Castillo. Todo esto se desprende de su artículo publicado en un diario que se a caracterizado por defender o mejor dicho encubrir los grandes intereses de la oligarquía, donde califica de «cuento chino» la discusión sobre la condición de preso político del expresidente.

Sin embargo, hay que reconocerle algo a Bravo: tiene un don extraordinario y esta es la de facilidad para convertir los asuntos jurídicos complejos en frases de sobremesa como dijera el maestro Manuel Gonzales Prada "Como un solo vaso de vinagre es más que suficiente para avinagrar un tonel de vino, así la lengua de un abogado basta y sobra para introducir el antagonismo y la confusión en la colectividad donde reinan la armonía y la concordia". Para él, sólo, basta con llamar «golpista» a Castillo para dar por concluido cualquier debate constitucional. Qué sencillo sería administrar justicia si nuestros magistrados pudieran reemplazar sus sentencias por los adjetivos de un columnista.

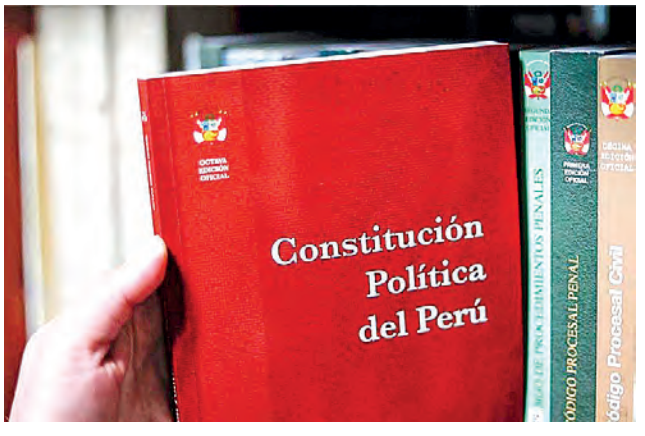
Pero el derecho, por suerte, no funciona de esa manera.

UNA SENTENCIA NO CONVIERTE A LA CONSTITUCIÓN EN PAPEL MOJADO

Bravo recuerda la condena impuesta a Pedro Castillo como si con ello hubiera descubierto un argumento capaz de cerrar cualquier debate. Lo que parece olvidar es que las sentencias también pueden ser impugnadas y revisadas conforme a la ley.

En su artículo aparece un detalle cuestionable: Castillo fue condenado por conspiración para la rebelión, no por rebelión consumada. La diferencia no es un capricho de abogados. Responde a elementos de la teoría del delito que deben acreditarse conforme al Código Penal.

Ninguna persona está proponiendo eliminar los hechos ni cambiar la investigación judicial por consignas políticas. Pero una cosa es investigar y sentenciar conforme a derecho, y otra cosa es pretender que todas nuestras garantías constitucionales desaparezcan porque el acusado no nos simpatiza.



Para el mundo jurídico nardico de Bravo, la Constitución sería obligatoria para todos, a excepción para quienes él ya condenó desde su columna.

¿PRESO POLÍTICO? MEJOR DISCUTIRLO QUE BURLARSE

Bravo se burla de quienes utilizan el término "preso político". Tiene derecho a hacerlo. La libertad de expresión también protege las opiniones mordaces y calumniosas.

Lo objetivo es que una burla no constituye una refutación o afirmación jurídica.

La realidad respecto a una persecución política no se descarta mediante un titular ingenioso. Ésta requiere analizar hechos, pruebas, independencia e imparcialidad judicial y posibles vulneraciones de derechos fundamentales.

La justicia no se administra como un circo mediante aplausos, encuestas ni columnas periodísticas.

LA JUSTICIA SELECTIVA: UNA PREGUNTA QUE INCOMODA

Existe algo que merece discutirse más allá de la situación jurídica de Castillo: la confianza de todo ciudadano respecto a la igualdad ante la ley.

Acaso ¿Se investigan con la misma rigurosidad todas las conductas ilícitas de todos los actores políticos? ¿Se aplican criterios jurídicos semejantes ante hechos jurídicamente comparables? ¿Nuestras instituciones ofrecen garantías suficientes de independencia frente a los poderes políticos y económicos?

El artículo 2, inciso 2, de nuestra Constitución reconoce nuestra igualdad ante la ley. No dice que algunos ciudadanos merezcan un proceso impecable mientras otros deban conformarse con la condena anticipada de la opinión de los pasquines.

En conclusión, Aldo Bravo puede seguir llamando "cuento chino" a la discusión sobre Pedro Castillo. Lo que si no puede hacer ese calificativo es resolver las cuestiones constitucionales pendientes que han vulnerado diversas garantías en el ámbito interno e internacional.

Toda responsabilidad penal debe decidirse mediante pruebas y procedimientos legales que respeten nuestras garantías constitucionales. Es por ello, que las denuncias de persecución política también deben ser examinadas con criterios objetivos, no aceptadas ni rechazadas automáticamente.

Nuestra agónica democracia exige coherencia y objetividad. Es por ello que quien reclama respeto por la Constitución, pero sobre todo cuando este pedido viene de un padre de la patria, él mismo debe dar el ejemplo y defender sus garantías, incluso cuando benefician a una persona con la que mantiene profundas diferencias.

Porque nuestra Constitución no es solo es un menú a la carta donde cada columnista escoge los derechos que le gustan y descarta los que le incomodan.

Finalmente, el problema no es que Aldo Bravo tenga una opinión apasionada sobre Pedro Castillo. El gran problema sería pretender que esa opinión idealizada tenga el valor objetivo de una sentencia y que nuestra Constitución guarde silencio mientras tanto.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Asociación de Diplomáticos NO reintegra US$ 68,929.34 a su legítimo dueño



Denunciamos el 30 de setiembre que la Asociación de Funcionarios Diplomáticos en Actividad, AFDA, retiene indebidamente la suma de USD 68,929.34 que son los aportes que en exceso hizo el embajador Paul Paredes Portella, en favor de AFDA.

Por razón inexplicable, hay segmentos de funcionarios del Estado que creen estar por encima de la ley, las buenas costumbres y declinan o aplican la sordina, a reclamos justos, como el que impulsa con legítimo derecho, el embajador Paul Paredes.

Todos somos iguales ante la ley dice la doctrina, pero anclados en un ayer muy lejano, funcionarios públicos pretenden "cumplirla" cuando conviene a sus intereses o para evitar el reintegro inmediato de una suma que no pertenece a la Asociación de Diplomáticos.

¿No debiera el Congreso, en diputados y senadores, tomar debida nota y actuar en consecuencia para esclarecer qué está ocurriendo y por qué no se devuelve a Paredes, su dinero?

AFDA no se da por enterada y no responde ninguna comunicación.

GESTO IDÓNEO

Es la impunidad diplomática misma. Paredes Portella con sus aportes, dio muestra de solidaridad, pero en AFDA no hay oídos sensatos y no dan signos de vida alguna.

DETALLES

Desde el 10 de mayo de 2018, el embajador Paul Paredes Portella, viene solicitando a AFDA, por todos los medios conciliatorios, la devolución de la importante suma de dinero que le pertenece.

PODER JUDICIAL

El expediente en el Poder Judicial contra la impunidad de AFDA, lleva el número 01670-2024-0-18A5-JR-CI-28 ante el 28 Juzgado Civil.

En éste se demanda Indemnización por enriquecimiento sin causa por la suma de US$ 68,929.34.

CONFESIÓN DE PARTE

La suma, US$ 68,929.34 es resultado de los cálculos



efectuados por la propia Asociación de Diplomáticos del Perú. Producto de los excesos de aportes de Paredes en favor de AFDA a lo largo de su carrera.

PENALIDADES EN CONTRA

La nulidad e ilegalidad del acta del 26-12-2013 que obligó AFDA a firmar contra su voluntad, al embajador Paredes Portella le constriñó a aceptar dos penalidades en su perjuicio: dar una elevada suma de dinero, US$ 38,230.13 y ser retirado del mecanismo de ayuda mutua.

Como sabemos, en base al mecanismo de ayuda mutua, en Solidaridad, los diplomáticos durante sus servicios en el exterior, dar parte de sus remuneraciones a los colegas que sirven en el Perú, porque estos últimos perciben ingresos mucho menores.

VICIOS

Con dicha acta, AFDA incurrió entre otros, en estos vicios legales en perjuicio de Paredes:

-el abuso de posición de dominio, que es relación extracontractual; y,

-el enriquecimiento sin causa, que es un hecho autónomo y totalmente ajeno a la relación entre las partes, que debe estar sujeta más bien al Principio de Solidaridad, que es la razón de ser de AFDA.

Sólo la existencia de ambos elementos, ut supra, determinan que el acta sea nula.

Por lo tanto, el pretexto dilatorio que ha esgrimido AFDA en el proceso judicial en curso, de excepción de arbitraje, NO procede, por lo que la causa debe seguir en el ámbito del Poder Judicial.

ACTITUD CONCILIADORA

El embajador Paul Paredes manifestó que en todo momento ha deseado y anhela que el adeudo de AFDA termine en la mayor reserva, así como en los mejores términos y lapsos.

No obstante, ya que el asunto, muy a su pesar, ha salido del cauce deseado y rebasa a la prensa y a la opinión pública, nos señala que desde siempre recibe muestras de solidaridad de sus pares; y, que entiende bien los procedimientos judiciales y sus tiempos.

ALTO NIVEL

Por lo mismo, al constatar que AFDA trata a toda costa de dilatar para que se le haga justicia de acuerdo a derecho, se ha dirigido a las máximas autoridades del Estado: Señora Presidente de la República, Presidente del Congreso, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores, a efectos que AFDA haga lo único que debe hacer: reintegrar la suma abultada de aportes en exceso del embajador Paul Paredes.

Esto no es un asunto secreto, está a nivel judicial y todos los esfuerzos por evitar estos caminos de colisión, fueron emprendidos por el embajador Paredes. No obstante, como hemos dicho a lo largo de la nota, la Asociación de Diplomáticos pretende no darse por enterada.

Deber principista del periodismo, dar a conocer casos de injusticia y picardía o yerro manifiesto y contribuir a la solución del tema. Indeclinable opción con la verdad y la prueba de por medio.

Seguiremos informando.

Rechazan Vía Rápida Canadá

CONDUCTORES Y RESIDENTES de San Luis y San Borja cuestionan proyecto de la Municipalidad de Lima. La congestión afecta a urbanizaciones y comercios.

La construcción de la Vía Rápida Canadá, impulsada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, desató el rechazo de conductores, transeúntes y vecinos de San Luis y San Borja, quienes denuncian que las obras han agravado la congestión vehicular y cuestionan que el proyecto vaya a solucionar el problema del tránsito.

La presión de los conductores llegó a tal punto que, la noche del lunes, los conductores desobedecieron a los inspectores y continuaron por la Av. Canadá pese a estar cerrada a la altura de la Av. Aviación.

La intervención contempla 3,7 kilómetros, entre las avenidas Arqueología y Circunvalación, además de un tramo en dirección a la avenida Javier Prado. La inversión prevista asciende a S/ 226 millones.



DATO

DAÑOS COLATERALES. ***Mientras avanzan los trabajos, crece el malestar de los vecinos, quienes exigen soluciones que mejoren la circulación vehicular sin perjudicar la movilidad, la vida cotidiana y la actividad comercial de la zona.***

CAOS EN URBANIZACIONES

Los vecinos de las urbanizaciones Villa Jardín y Cahuache, en San Luis, y Jacarandá, en San Borja, denuncian que ahora deben esperar largos periodos para ingresar o salir de sus zonas residenciales, debido a las restricciones y al incremento del tráfico en la avenida Canadá.

La situación se agrava en San Luis, donde los trabajos de reparación de la avenida Rosa Toro, a cargo del municipio distrital, generan mayor congestión durante las mañanas y complican el desplazamiento de residentes y conductores.

¿POR QUÉ EN SAN ISIDRO NO Y EN SAN BORJA SÍ?

Los vecinos de San Borja cuestionan que la Municipalidad de Lima haya desistido de impulsar estructuras similares en la avenida Javier Prado, en sectores de La Molina y San Isidro, mientras ejecuta la Vía Rápida Canadá.

Los comerciantes también expresan su preocupación por el impacto económico de las obras. "Los negocios vamos a sufrir con estas obras, va a disminuir los clientes y la congestión seguirá", advirtió el propietario de una licorería.



EN LURÍN

Balean a chofer de la 10

El chofer de un bus de la empresa de transportes Santo Cristo de Pachacamilla (Etrascpsa), conocida popularmente como la línea 10E, resultó herido de consideración en un ataque armado perpetrado en plena ruta, en el distrito de Lurín.

La unidad fue baleada a la altura de la cuadra 16 de la avenida Zarumilla, por delincuentes que se hicieron pasar por pasajeros.

"El hombre que ha disparado ha pasado por acá, por la reja de nosotros, con el arma y se ha ido corriendo por la parte de abajo. Han disparado seis veces. Y al momento, se ha visto un carro azul, (...) pero no sé si habrá sido cómplice de ellos (los atacantes)", refirió una vecina.

VENGANZA

Dos heridos en balacera en Comas

Dos personas resultaron heridas en una balacera desatada a la altura de la cuadra 14 del jirón Arequipa, en el distrito de Comas.

Los vecinos aseguraron haber escuchado hasta ocho disparos, pero se desconoce las circunstancias en las que se produjo el tiroteo.

Los dos heridos, cuya identidad se desconoce, fueron trasladados de emergencia al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, donde permanecen con pronóstico reservado.



"Vamos a revisar sus teléfonos rara saber con quienes conversaron los últimos día, se trataría de una venganza", dijo un agente.

SICARIOS EN PUENTE PIEDRA

Asesinan a mototaxista de 8 balazos

Un mototaxista de 32 años fue asesinado a balazos cuando compartía; se encontraba frente a una bodega con sus compañeros en el distrito de Puente Piedra.

La víctima fue identificada como Freddy Orlando Agreda Malqui, quien trabajaba como conductor de la empresa de transportes San Juan Naranjitos.

El crimen ocurrió en la zona de San Pedro de Choque, cerca de la calle Las Moreras, en la urbanización Café Perú. De acuerdo con testigos, dos hombres se acercaron caminando y dispararon contra el trabajador, quien recibió cerca de ocho impactos de bala.



Feria de Editoriales Independientes del Perú se inaugura el 28 de octubre en la Casa Museo Mariátegui

DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE, la Casa Museo José Carlos Mariátegui será escenario de la sexta Feria de Editoriales Independientes del Perú, con novedades editoriales, poesía, rescates de autores clásicos y obras que exploran la memoria cultural peruana. El ingreso será gratuito.



La literatura independiente vuelve a tomar protagonismo en Lima. La sexta Feria de Editoriales Independientes del Perú (FEIP'26) reunirá a 24 sellos editoriales del miércoles 28 al sábado 31 de octubre, en la Casa Museo José Carlos Mariátegui, ubicada en la avenida Washington 1946, Cercado de Lima. La actividad se desarrollará de 3:00 a 8:30 p. m.

Organizada por la Federación de Editoriales Independientes del Perú, con el apoyo de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, la feria ofrecerá al público novedades editoriales y una selección de títulos de sus catálogos. La programación incluirá presentaciones de libros, conversatorios, encuentros entre autores, lectores y editores, además de sorteos y otras actividades culturales.

La FEIP busca fortalecer el vínculo entre las editoriales independientes y sus lectores, así como visibilizar propuestas que circulan fuera de los grandes circuitos comerciales. Su sexta edición ofrecerá un recorrido por distintos géneros y tradiciones, desde la poesía universal hasta la literatura peruana, el teatro, la fotografía y la memoria cultural.

CLÁSICOS, POESÍA Y LITERATURA PERUANA

Entre las novedades destacan Cantos de Muzot. Poesía francesa, recopilación de la obra poética de Rainer Maria Rilke, publicada en conmemoración del centenario de su muerte, y Los paraísos artificiales, de Charles Baudelaire, dos autores fundamentales de la literatura moderna.

La producción nacional estará representada por Ayer y hoy, de Adán Felipe Mejía, que recupera su legado literario y gastronómico, y Leyendas y recortes, de Clorinda Matto de Turner, una oportunidad para redescubrir a una figura esencial de las letras peruanas. También se presentará Lírida, poemario de Manuel Barrós, finalista del I Premio de Poesía ICPNA, publicado en edición bilingüe español-portugués.

MEMORIA, IDENTIDAD Y NUEVAS HISTORIAS

El patrimonio cultural tendrá un espacio con Ritos y tradiciones wankas, fotolibro de Guillermo Joo Muñoz que documenta las manifestaciones culturales del pueblo wanka. Asimismo, Yahuarhuaccac o el Espectro indio, de José Félix Silva, acercará al público al teatro indigenista de comienzos del siglo XX.

Otra propuesta es Donde todo empezó. Chulucanas en el corazón del papa, de Lucas Jiménez, que reúne diez crónicas sobre los primeros años de la misión pastoral de Robert Prevost, hoy papa León XIV, en la sierra de Piura. Por su parte, Anthony Choy presentará Expediente 33. Tomo II: Umbrales de lo desconocido, dedicado a relatos y fenómenos inusuales.

Participarán sellos como Alastor, Ángeles del Papel, Bisonte, Dendro, Estación La Cultura, Hipatia, Pakarina, Pandemonium, La Siniestra Ensayos, Octógono, Editorial Horizonte y otros proyectos independientes.

La FEIP'26 tendrá ingreso libre y gratuito. El programa completo está disponible en la página oficial de la feria, y sus novedades pueden seguirse en Instagram.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Resurrection, de Bi Gan (2025)

Bi Gan trabaja intensamente entre otras cosas con la topografía del plano, los pequeños planos o planos-secciones o 'planos irregulares' o no simétricos dentro del plano general o total, hay una poderosa necesidad de mostrar, exhibir, echar en cara, la bullente pluralidad, la multiplicidad, sea lo que sea que se quiera llamar: mundos, decorados, locaciones, espacios, estratificaciones, piezas interdependientes, tiempos y lugares. También podrías llamarlos directamente sueños, o niveles de retorcida realidad o de franca y escandalosa y agradable irrealidad... Mente materializada... Materia devenida mental... El plano en ocasiones puede ser casi como intentar abarcar con solo un par de ojos el frontis endemoniado de una iglesia barroca, o su interior esmaltado y esculpido con figuras abigarradas en situaciones simbólicas o corrientes más o menos intensas. El plano, para decirlo esta vez de una manera menos lírica, semeja en cierta medida pinturas rupestres, o, para intentar otra formulación más, una suntuosa ratonera-laberinto con semblante autosuficiente y ávido... Deliciosa trampa-engaño para el ojo, lista para darle una bofetada a nuestros largos y cultivados hábitos mentales cinematográficos más conformistas, inerciales y perezosos. Bi Gan sobre todo aquí, en estos momentos privilegiados, me recuerda a Fritz Lang, al cineasta-arquitecto, pendiente y hasta dependiente de todos los juegos posibles en las construcciones de los espacios que quieren secuestrar a la vez que acrecentar nuestra valiosa atención.

En efecto, el cine es visto desde esta película con raptos y rasgos monumentales como una construcción muy autoconsciente, un proceso que aunque no carezca de rupturas es eminentemente acumulativo, y así Bi Gan repasa la construcción de su historia, al mismo tiempo que la del propio cine, las mezcla, las junta, las une, y al mismo tiempo hay una pasión por ese paseo en travelling lateral por los esqueletos de las locaciones, por las mutaciones de tiempos históricos y espacios geográficos, de colores y ambientaciones... No hay que olvidar que el cine es (o fue) una proyección dentro de un teatro.

El soñador, el delirante, el de aspecto patético y lamentable, muerto vivo, cual fantasma de la ópera, sueña a lo largo de distintos periodos como ser reencarnado, sus aventuras y desventuras constituyen la película. ¿Pero el soñar que nos disuelve también nos individualiza? Atención al homenaje al héroe máximo, el propio espectador. Que se tiene por nada y que sostiene y co-crea universos.

la última Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Presenta “Italiana y Trágica”

La Orquesta Filarmónica de Lima

La Orquesta Filarmónica de Lima presenta “Italiana y Trágica”, el sexto concierto de su Temporada 2026, el cual marcará un hito en su programación del año. La cita musical tendrá lugar el domingo 8 de noviembre a las 5:00 p. m., brindando al público la oportunidad de disfrutar de una velada de alto nivel interpretativo en el marco de la continuidad de su exitoso ciclo de conciertos.

El programa estará dedicado a dos emblemáticas obras del Romanticismo musical: la Sinfonía n.º 4 en do menor, D. 417, “Trágica” de Franz Schubert, y la Sinfonía n.º 4 en la mayor, Op. 90, “Italiana” de Felix Mendelssohn Bartholdy.



La India y Tony Succar junto a Brunella Torpoco

LLUVIA DE ESTRELLAS ESTARÁN PRESENTES EN SU ANIVERSARIO EL PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE.

Una lluvia de estrellas estará presente en el aniversario de la salsera Brunella Torpoco, quien anunció la presencia de la princesa de la salsa, La India; así como de Tony Succar y Mimy Succar en una noche que promete hacer historia. También estarán Marisol, Lucía de la Cruz, Mimi Ibarra, Bartola y La Caro Band.

“Estoy feliz de anunciar a todas las figuras que me acompañarán en mi aniversario y de la cual me siento admiradora, pues todos tienen una trayectoria y carreras destacadas. Así que nadie debe perderse esta celebración que vengo realizando con mucha dedicación y compartirla con mis seguidores”, dijo Brunella Torpoco.

El aniversario de Brunella Torpoco se realizará este viernes 27 de noviembre en el Círculo Militar de Jesús María, donde participarán La India, Tony Succar y Mimy Succar, Marisol, Lucía de la Cruz, Mimi Ibarra, Bartola y La Caro Band.

Recordemos que Brunella ha impuesto temas como ‘Honda - Costumbres’, ‘Mix Guarachas’, ‘Otro Ocupa mi Lugar’, ‘Así fue’ y muchos más.



Cecilia Bracamonte presenta “Gracias por tanto”

LA CANTANTE PUBLICÓ UN LIBRO AUTOBIOGRÁFICO EN EL QUE REPASA LOS MOMENTOS DE SU VIDA.

La cantante criolla Cecilia Bracamonte abre las puertas de su vida en “Gracias por tanto”, un libro autobiográfico que reúne recuerdos, fotografías y testimonios sobre una trayectoria marcada por el éxito artístico, las dificultades personales y la capacidad de reinventarse.



Uno de los pasajes más reveladores de la publicación gira en torno a “Regresa”, uno de los valses más populares del cancionero criollo peruano. Según relata la intérprete, la canción nació en un momento de crisis con el compositor Augusto Polo Campos, cuando ella, embarazada, decidió abandonar el hogar que compartían tras una discusión. La respuesta del compositor fue buscarla con una canción, convirtiendo aquella vivencia personal en una de las composiciones más recordadas de la música peruana.

El libro fue presentado por la periodista Mónica Delta en los días previos al Día de la Canción Criolla y permite conocer aspectos poco difundidos de la vida de la artista, más allá de los escenarios.

Se alista para volver a Lima

Gian Marco salsero

Con “Bajo La Manga”, el cantautor explora los ritmos tropicales y abre una nueva etapa en su carrera. En noviembre ofrecerá tres presentaciones en Lima. “Estoy muy contento por volver a encontrarme con mi público peruano”, afirma.

Gian Marco se prepara para reencontrarse con el público peruano en noviembre, esta vez con una propuesta que explora su faceta más salsera.

La primera presentación será el 6 de noviembre en La Casa de la Salsa, donde compartirá escenario con María Grazia Polanco, Camagüey, César Vega y Zaperoko, entre otros artistas. El 7 ofrecerá un espectáculo gratuito en Minka.



EXP. N° 21900 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO y GESTIÓN DOCUMENTARIA
EDICTO MATRIMONIAL

Conforme a lo dispuesto en el Art. 250° del Codigo Civil
HAGO SABER QUE:
Don: **ANGEL AMADO PAREDES CASTILLO,** Edad: 59, años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural de: LIMA - LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio JIRÓN GRAL. VARELA N° 494 DEPARTAMENTO 401 - BREÑA
Doña: **DENNIS ROCIO CHAVEZ CARRASCO,** Edad: 47 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural de: LIMA - LIMA - COMAS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADA, Domicilio JIRÓN GRAL. VARELA N° 494 DEPARTAMENTO 401 – BREÑA
Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil. Breña, 27 de OCTUBRE de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE BREÑA
Abog ROLANDO ACOSTA CORZO
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

SUCESIÓN INTESTADA

JORGE LUIS MANRIQUE LLONTOP en representacion de su madre **CARMEN LUISA LLONTOP VDA DE MANRIQUE**, ha solicitado la sucesión intestada de **MONICA LORENA MANRIQUE LLONTOP** con DNI N° 08751935, fallecida en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el 31 de julio de 2020; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1910.
Lima, 23 de octubre de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL – Nº 000583

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado:
Don: **GIANCARLO MANUEL YÑIGO TRELLES**, Natural del Dpto. Lima, Prov.: Lima, Distrito: San Martin de Porres, Nacionalidad: Peruana, de 44 años de edad, Profesión: Visitador Médico, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 41970003, Domiciliado en: Los Cisnes Mz H-2 Sub Lt 13-B Urb. Lotización El Club II Etapa Lurigancho - Chosica.
Y Doña: **DAYSI ODET BARRIAL EVARISTO**, Natural del Dpto. Lima, Prov.: Lima, Distrito: Ate-Vitarte, Nacionalidad: Peruana, de 42 años de edad, Profesión: Tecnólogo Médico, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 42337797, Domiciliado en: Los Cisnes Mz H-2 Sub Lt 13-B Urb. Lotización El Club II Etapa Lurigancho – Chosica.
Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

Ada E. Cucho Cisneros
DNI 41045332
Registradora Civil

LADRILLOS kallpa

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS
(Según Anexo I del D.S.N° 012-2024-PRODUCE)

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el D.S. N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Plan de Cierre Definitivo Parcial para el "Retiro de los Hornos Hoffman y Sistema de Tratamiento de Emisiones" en la Planta Huaral, cuyo titular es LADRILLERA SAN LORENZO S.A.C., ubicada en Parcela S/N, Mz. L, Fundo Boza, distrito Aucallama, provincia Huaral y departamento Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del Buzón de Sugerencias ubicado en el frontis de la Planta Huaral, ubicada en Parcela S/N, Mz. L, Fundo Boza, distrito Aucallama, provincia Huaral y departamento Lima; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del Plan de Cierre Definitivo Parcial para el "Retiro de los Hornos Hoffman y Sistema de Tratamiento de Emisiones" en la Planta Huaral, que contiene, la descripción detallada del cierre, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, que corresponde a la etapa durante la elaboración, se encuentra disponible en:

a) Formato digital, en el siguiente enlace web: https://n9.cl/pcp_ladrillera_sl y,
b) Formato físico, en la puerta de ingreso de la Planta Huaral ubicada en la Parcela S/N, Mz. L, Fundo Boza, distrito Aucallama, provincia Huaral y departamento Lima; en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

LADRILLERA SAN LORENZO S.A.C.

EXP. N° 24354-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta LIDIA ERLINDA HUAMAN LEANDRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDGARDO OLIVERA RAMIREZ, fallecido el día 15 DE OCTUBRE DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo, notsama@notariasamaniego.com.

NC-3894
EXTINCION DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

SE COMUNICA QUE **ROSARIO GUADALUPE ARESTEGUI BARRERA VDA. DE CONDEZO**, REPRESENTADA POR **MANUEL JESUS ARAUJO MAR**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 16116135 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, HA SOLICITADO LA EXTINCION DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR QUE RECAE SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION VILLA SOL, CUARTA ETAPA, MZ. D' LT. 13, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 44235099 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LIMA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

Ante el 9º Juzgado de Paz Letrado de San Martin de Porres, Expediente N° 00090-2026, Especialista Legal: Rosario Córdova Yauri; JUAN ALBERTO LOPEZ MELGAREJO, en calidad de hijo y a favor de sus hermanos: LUIS ELMER LOPEZ MELGAREJO, ELVIS ARMANDO LOPEZ MELGAREJO, ELIAS JAIME LOPEZ MELGAREJO Y MARIA CLAUDIA LOPEZ MELGAREJO, solicita la SUCESION INTESTADA de ANA MARIA MELGAREJO LOAYZA, fallecida intestada en Lima el 27 de octubre del 2024.
Lima, 28 de octubre del 2026.

NICOLAS R. TOLENTINO SILVESTRE
ABOGADO
Reg. CAL N° 30772

EXP. N° 24316-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ANTONIO BENITES ANAMPA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SANTOS BENITES PUQUIO, fallecido el día 01 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24317-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta BETTY GLADYS QUIÑONEZ RIVAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge TEODORO ALEJANDRO YAÑEZ MENESES, fallecido el día 04 de agosto de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24331-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA GAUDENCIA REYES SOTERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela DELFINA ARIAS AGUILAR, fallecida el día 13 DE SETIEMBRE DE 1976, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 -940497128. Correo, notsama@notariasamanlego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
Registro del Estado Civil
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad con lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:
Don: **MIRANDA YLLESCAS JOSE FELIX,** Natural de: Pueblo Libre - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 43 años, Estado Civil: Divorciado(A), Profesión u Ocupación: Jefe de Cobranza, Domicilio: Jr. Napo Nro. 788 Int. 202 Urb. Azcona Distrito: Breña.
Doña: **SOTERO TANTALEAN ANGELA**, Natural de: Jesús María - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 42 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: Subgerente de RRHH, Domicilio: Av. Mariátegui. Francisco J. Nro. 865 Int. 26 Piso 5 Distrito : Jesús María
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.
Jesús María, 02 de Octubre del 2026

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CITA A LOS ASOCIADOS DEL CENTRO CULTURAL ARTISTICO AIJA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA DOMINGO 08 DE NOVIEMBRE DEL 2026, EN EL LOCAL INSTITUCIONAL SITO EN JIRON NUMA POMPILIO LLONA N° 409, CHACRA RIOS DISTRITO DE LIMA.
PRIMERA CITACION: 10.00 HORAS
SEGUNDA CITACION: 10.30 HORAS
AGENDA ÚNICA:
1.- RECONOCIMIENTO DE CONSEJOS DIRECTIVOS NO INSCRITOS DE LOS PERIODOS 2016-2018; 2018-2020; 2020-2022; 2022-2024; 2024-2026; 2026-2028.

VENERANDA MARGARITA
VILLACORTA PAUCAR
PRESIDENTE

NOTARIA Salvatierra

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

MELISSA MARITZA MISAICO BARRIENTOS, PERUANA, NATURAL DE LIMA CON DNI N° **47700349, DE 34 AÑOS,** ESTADISTICA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN URBANIZACION SANTA ROSITA DE ATE PRIMERA ETAPA, MANZANA D LOTE 24, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, **CARLOS CESAR URCIA RISCO,** PERUANO, NATURAL DE PIURA. CON DNI N° **44633252, DE 39 AÑOS,** ADMINISTRADOR, SOLTERO, CON DOMICILIO EN URBANIZACION SANTA ROSITA MANZANA K LOTE 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, **MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL** ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA.

TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 23 DE OCTUBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 24291-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PAUL MASQUIL SALAZAR PAREDES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN SALAZAR HUAYLLACAYAN, fallecido el día 28 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24301-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ELENA OLIVARES VILLANUEVA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ELENA VILLANUEVA OSORES, fallecida el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. Nº 24302-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta LOLIN AMADEO MOYA POZO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JOSEFINA POZO ORTIZ, fallecida el día 28 DE JULIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima 21 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta General de accionistas de fecha 05 de octubre de 2026, la sociedad "**CORTIRECORD PERU S.A.C.**", acordó transformarse en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, así como cambiar la denominación a "**CORTIRECORD PERU E.I.R.L.**", cuyo Titular es Nilser Requejo Huamán, con D.N.I. Nº73251795, lo cual se publica en cumplimiento del artículo 74 del D.L. 21621
Lima, 05 de octubre de 2026

CORTIRECORD PERU S.A.C.
RUC 20611885611
NILSER REQUEJO HUAMAN
GERENTE GENERAL

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES GP4 S.A.C.
RUC N°20604774447

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de INVERSIONES GP4 S.A.C., celebrada el 04 de agosto del 2026, se acordó por unanimidad la reducción del capital social bajo la modalidad de devolución de aportes, procediéndose a reducir el capital de S/ 23´541,243.00 a la suma de S/ 1,000.00, es decir se redujo en S/ 23´540,243.00, monto que fue devuelto al socio HEXAGRAMA 1 S.A.C. mediante la entrega de 23´540,243 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, estableciéndose como nuevo capital social la suma de S/ 1,000.00, dividido en 1,000 acciones.
Asimismo, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social.
Lima, 04 de agosto del 2026.

THAIT CHANG-SAY WONG
GERENTE GENERAL
INVERSIONES GP4 S.A.C.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES GP7 S.A.C.
RUC N°20605741518

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de INVERSIONES GP7 S.A.C., celebrada el 30 de setiembre del 2026, se acordó por unanimidad la reducción del capital social bajo la modalidad de devolución de aportes, procediéndose a reducir el capital de S/ 2´000,000.00 a la suma de S/ 1,000.00, es decir se redujo en S/ 1´999,000.00, monto que fue devuelto al socio HEXAGRAMA 1 S.A.C. mediante la entrega de 1´999,000 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, estableciéndose como nuevo capital social la suma de S/ 1,000.00, dividido en 1,000 acciones.
Asimismo, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social.
Lima, 30 de setiembre del 2026.

THAIT CHANG-SAY WONG
GERENTE GENERAL
INVERSIONES GP7 S.A.C.

EXP. N° 24234-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTINA EDITH EVANGELISTA HUAVIL solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SALOME EVANGELISTA VILLENA, fallecido el día 16 DE DICIEMBRE DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24235-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTINA EDITH EVANGELISTA HUAVIL solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TRINIDAD HUAVIL OSORIO, fallecida el día 19 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 – 982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24267-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta FERNANDO EDGAR MAJINO MAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre URSULA MAMANI BISA, fallecida el día 18 de enero de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL - ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL
EL CONTRAYENTE: MARIO TAMANI MANUYAMA, De: **41 AÑOS DE EDAD,** Estado Civil: **SOLTERO,** Natural de: **LORETO – UCAYALI – SARAYACU,** Ocupación: **TECNICO AGROPECUARIO,** Nacionalidad: **PERUANA,** Domicilio: GRAL. SIMON BOLIVAR MZ. V3 LT. 10A SAN FRANCISCO TABLADA DE LURIN – VILLA MARIA DEL TRIUNFO.
LA CONTRAYENTE: STEFANY FIORELLA ARROYO AGUILAR, De: **33 AÑOS DE EDAD,** Estado Civil: **SOLTERA,** Natural de: **LIMA – LIMA – JESUS MARIA,** Ocupación: **AMA DE CASA,** Nacionalidad: **PERUANA,** Domicilio: AV. SIMON BOLIVAR MZ. V3 LT. 10A TABLADA DE LURIN – VILLA MARIA DEL TRIUNFO.
Villa María del Triunfo, 22 de octubre de 2026
Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento.
MUNICIPALIDAD VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA - SUBGERENTA

EXPOMIEL 2026: Apicultores peruanos se reúnen para traer a Lima miel y derivados

Unos 25 stands ofrecerán diversos productos a base de miel y sus derivados, además, expertos podrán enseñar acerca del beneficio de su consumo y la importancia de las abejas en el ecosistema.

Desde hoy al domingo 01 de noviembre será desarrollada la Feria EXPOMIEL 2026 en la Alameda 28 de julio del Centro de Lima, un espacio donde podrán conocer los productos que traen apicultores que llegan desde Cuzco, Ayacucho, Huancavelica, Trujillo, Piura, San Martín, Ica, Arequipa, Ancash, Pasco, Junín, Lambayeque y también de Lima.

Ofrecerán productos variados como la Miel de Sierra 1 (Solida Blanca), Miel de Sierra 2 (Solida Ambar), Miel de Sierra 3 (Sólida Oscura), Miel de Selva, Miel de Costa, Miel de Abejas Nativas (Amazónica), Miel con Frutos Secos, Polen de abejas, Propóleos, Broncomiel, Propomoiel, Miel en Panal, Velas de Cera de Abeja, Jabón de Miel, Champu de Miel, Hidromiel, entre otros atractivos como la vitrina de abejas o exposición de abejas en panales especiales.

Además, por primera vez, tendrán secciones de hidromiel (vino de miel) y un despliegue gastronómico para completar la experiencia como Caja China, Comida Selvática,



Picarones, Café y Cacao y otras Cervezas Artesanales.

El organizador de esta feria es Josué Figueroa, Coordinador Nacional de Comercialización de CONAPI (Confederación Nacional de Apicultores de Perú), dedicado a la Apicultura Familiar ayacuchana con una tradición de más de 50 años.

Él demostrará que, si se trata bien a las abejas, no son agresivas, promete también tener un espacio donde puede darse el famoso "baño de abejas", para que las personas puedan apreciar de cerca a estos insectos voladores.

Se trata de un despliegue de productos que esperan la visita del público (ingreso libre) en el horario de 10 AM hasta las 9PM, tiempo en el que los asistentes podrán ser guiados por expertos, quienes tendrán diversos productos a base de miel y sus derivados, de esta manera el público podrá aprender a diferenciarlos por su color; además de aprender sobre el consumo de miel y sus distintos beneficios:

- En la salud: es un antibiótico natural, ayuda a calmar el dolor de garganta y la tos, actuando como barrera contra virus y bacterias, ayuda al control del azúcar en sangre.

- Antioxidantes: La miel de alta calidad es rica en antioxidantes, que ayudan a bajar la presión arterial y mejorar el colesterol.

- Cuidado de la piel y el cabello: La miel puede curar heridas y quemaduras de forma tópica, además de ser un acondicionador natural para la piel y el cabello.

- Mejora la memoria: Los polifenoles en la miel pueden mejorar las funciones cerebrales relacionadas con la memoria.

- Refuerzo de energía: Gracias a su contenido de carbohidratos, la miel proporciona energía y reduce la fatiga, beneficiando especialmente a los atletas.

Foro gastronómico reunirá a expertos de la cocina andina, costeña y amazónica para explorar las nuevas tendencias

En foro "Un mismo sabor, mil cocinas" conectará a nuevas generaciones con diversas experiencias culinarias bajo un enfoque de identidad, sostenibilidad y conciencia ambiental.

¿Cómo llevar la cocina peruana hacia el futuro sin perder sus raíces? Esta pregunta marcará el foro gastronómico "Un mismo sabor, mil cocinas", un encuentro que conectará a nuevas generaciones de cocineros con referentes de la gastronomía, investigadores y representantes de la cocina regional.



El foro propone conectar la proyección de nuestra cocina con la preservación de su identidad y el desarrollo de los territorios que le dan origen. Su objetivo central es impulsar a las nuevas generaciones de cocineros y emprendedores, visibilizar el aporte de los pequeños agricultores y promover prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor alimentaria.

La cita está prevista para el 29 de octubre, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., en la Universidad ESAN, con una convocatoria orientada especialmente a estudiantes de gastronomía, hotelería y turismo de institutos y universidades.

La tradición e identidad serán ejes del programa del foro. La investigadora Isabel Álvarez Novoa y el chef Aldo Vargas abordarán las raíces y la transmisión del legado culinario.

La diversidad regional de la gastronomía será uno de los temas centrales. Flavio Solórzano compartirá su experiencia con la papa y los granos andinos; José del Castillo, con los pescados y mariscos de la costa; y Aldo Yaranga, con la cocina amazónica. Sus experiencias abrirán un diálogo sobre el legado de las distintas expresiones de la cocina peruana y los aprendizajes que pueden orientar a quienes hoy comienzan su trayectoria profesional.

VENDO RADIOS FM
LIMA PROVINCIAS
Sayán • Churín • Oyón



- Estaciones de radiodifusión FM operativas
- Licencias autorizadas por el MTC
- Propiedad comercial
- Oportunidad de inversión

Información y ventas al 992 856 573

Trato directo • Confidencial • Asesoría especializada

Venta de estaciones FM autorizadas • Lima Provincias • Perú

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR DECISION DEL TITULAR DE FECHA **20 DE SETIEMBRE DEL 2026** SE ACORDO LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION** DE LA **EMPRESA CORPORACION INDUSTRIAL GUZMAN E.I.R.L.** CON **RUC 20611975903** NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A **JORGE LUIS DIAZ MUÑOZ** CON **DNI 06963371.**

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2026.
EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX.7891-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña CARMEN ROSA CORONADO RENGIFO,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **don MARCO ANTONIO CORONADO BALAREZO,** fallecido intestado en esta capital, el **25 de marzo del 2026,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de octubre del 2026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de fecha **26 de Octubre del 2026,** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **"DESCONEXIÓN S.A.C",** designándose como liquidador a **DOUGLAS LUIS PERCY LINDLEY MANNARELLI,** identificado con **DNI 08220567.**

Lima, 27 Octubre de 2026.
EL LIQUIDADOR

EMPRESA DE TRANSPORTES SALAMANCA PARRAL S.A.
RUC: 20109580083
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a **Junta General de Accionistas** en cumplimiento de los Estatutos Sociales y la "Ley General de Sociedades", a celebrarse en **Primera Convocatoria** el día **10 de noviembre del 2026,** a horas **10:00 A.M.** en nuestro local Institucional, sito en **Av. Trapiche Chillón Mz. L2, Lote 19, Urb. Santo Domingo, 6ta. Etapa, Carabayllo,** para tratar la siguiente; **AGENDA:**

1. Autorizar al Presidente del Directorio y al Gerente General gestionar y obtener un crédito de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S. A.** y gravar los bienes inmuebles de la sociedad.
2. Autorizar al Gerente General y un Director la apertura de una cuenta bancaria mancomunada en representación de la sociedad.

En caso de no reunirse el quórum necesario se cita en **segunda convocatoria** para el día **14 de noviembre del 2026** a las **10:00 A.M.** en el mismo lugar y con la misma agenda que la fijada para la **primera convocatoria.**

Carabayllo, 27 de octubre del 2026.
EL DIRECTORIO

EDICTO.- Por ante el **Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral, Sede Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,** al **Expediente: 03266-2026-0-0904-JP-CI-02, Materia: Sucesión Intestada, Juez. Ruth Jiménez Sánchez, Especialista. Diana Fernández Apolinar,** en proceso seguido por **Mercedes Chung Julca** por **resolución N° Uno** se resuelve **ADMITIR** a tramite la solicitud planteada sobre **Sucesión Intestada** de quien en vida fuera **Juan Chung Palomino** fallecido el **20 de mayo del 2024,** en **vía de PROCESO NO CONTENCIOSO,** el cual **Declara herederos del causante a: Mercedes Chung Julca, Juan Carlos Chung Julca, Marco Antonio Chung Julca y Josefina Chung Julca. Lima 27 de octubre del 2026.**

José Martín Juarez Arquinio
ABOGADO
Reg. C.A.L. 50777.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0003255-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don PARGAS OVALLES HENRY DAVID,** de 30 años de edad, **CARNÉ DE EXTRANJERÍA: 005421260,** natural de Venezuela - Caracas - Municipio Libertador, de nacionalidad Venezolana, Terapeuta Deportivo, domiciliado en **AV. CANADÁ 2073 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña OLIVOS CORONEL PALOMA NICOLLE,** de 26 años de edad, **DNI. 77115320,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Diseño de Interiores, domiciliada en **AV. CANADÁ 2073 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 26 DE OCTUBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 58250 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **TAPIA CASTAÑEDA CANDELARIO ROBERTO,** de 86 años de edad, natural de Pachaconas - Antabamba - Apurímac, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Peruana, domiciliado en **JR. REMIGIO SILVA 112 - 114 URB. HUAQUILLAY 2DA ETAPA** y doña **CALLE SAAVEDRA LILIA IMELDA,** de 66 años de edad, natural de Lagunas - Ayabaca - Piura, de nacionalidad Peruana, Divorciada, domiciliado en **JR. TACNA 639 MAGDALENA DEL MAR,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 28 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 58259 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **NUÑEZ TACO ROBERT,** de 38 años de edad, natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Mecánico, domiciliado en **JR. BOGOTA 656 URB. EL PARRAL - COMAS** y doña **REYES MASGO ISABEL MIRELLA,** de 44 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Médico Cirujano, domiciliado en **BOGOTA 656 MZ B LT 25 PARRAL - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 28 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL Nº 58180-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CRUZADO CONCHA, EDUARDO JORDAN** natural del Dist. LIMA – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 34 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación P.N.P; con domicilio en Jr. Sucre N° 159 El Carmen – Comas; y doña, **CUYA PRADA, GRACIELA RURY MAGAL** natural del Dist. CALLAO – Prov. CALLAO, de 29 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INDEPENDIENTE; con domicilio en P. J. Amazonas Asent. H. Santa Rosa Mz. 56B Lt. 07 – Puente Piedra, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 28 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE ESTEBAN OBREGON YATACO,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INGENIERO, domiciliado en CALLE JUAN VARGAS 135 URB. SAN JUAN – CHORRILLOS y Doña: **ALMENDRA CECILIA BRYSON CABRERA,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INGENIERA, domiciliada en CALLE JUAN VARGAS 135 URB. SAN JUAN – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE OCTUBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009171

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JOSE MANUEL INCA SUAREZ,** Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. INCA 229 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **BRIGITTE CONSUELO CORTEZ NEVADO,** Natural de: SAN JUAN DE MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: PSJE SANTA LUCIA MZ H5 LOT 03 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 28 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

EXP. N° 24353-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALEXANDER FILADELFO PEÑA NEVADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FIDELFIO PEÑA CHUQUIHUANGA, fallecido el día 18 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24268-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FERNANDO EDGAR MAJINO MAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AMBROCIO MAJINO GINEZ, fallecido el día 20 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24273-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta YNGRID RODRIGUEZ GAMARRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARIO RODRIGUEZ VILLAJUAN, fallecido el día 26 de febrero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24290-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESUS OCHOA BENAVIDES VDA DE DIAZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge URBANO DIAZ CHAVEZ, fallecido el día 29 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. Nº 24343-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA MILAGROS NOLE PAZOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ARCENIO NOLE RENTERIA, fallecido el día 12 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24347-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSEFINA BLANCA MARIA DELUCCHI EDERY VDA DE WATSON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana ROSA VICTORIA DELUCCHI EDERY, fallecida el día 10 de marzo de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24315-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANTONIO BENITES ANAMPA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA ANAMPA HUAYTA DE BENITES, fallecida el día 14 de agosto de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696 Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3822
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTA **ALFREDO FERNANDEZ SANDOVAL**, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CONSIGNARSE EN ELLA A SU PADRE COMO: ***MARIO FERNANDEZ***, SIENDO LO CORRECTO: "**MARIO FERNANDEZ CABRAL**"; Y A SU MADRE COMO: ***LUZ SANDOVAL DE FERNANDEZ***, *SIENDO LO CORRECTO:* "**LUZ MARINA SANDOVAL JORDAN**", LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

NC 3823
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTA **LUZ MARCELA FERNANDEZ SANDOVAL**, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CONSIGNARSE EN ELLA A SU PADRE COMO: ***MARIO FERNANDEZ***, SIENDO LO CORRECTO: "**MARIO FERNANDEZ CABRAL**"; Y A SU MADRE COMO: ***LUZ SANDOVAL DE FERNANDEZ***, *SIENDO LO CORRECTO:* "**LUZ MARINA SANDOVAL JORDAN**", LIMA, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 24082-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NATALY AZUCENA CHANGANAQUI ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EDITH ROSALINDA ESPINOZA WONG DE CHANGANAQUI, fallecida el día 27 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia Lima, 24 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24304-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DINA ALICIA SAENZ EGAS solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermana CIRILA CARMEN SAENZ EGAS, fallecida el día 29 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24305-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MELISSA ROSARIO CAPCHA LEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre IGNACIA LEON LAROTA, fallecida el día 04 de enero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General Universal de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2026, se acordó la disolución y liquidación de **VILLATEX COTTON GROUP S.A.C.** (RUC N° 20553655804 y Partida N° del 13041536 del R.P.J), nombrándose como liquidadora a GRISELDA HUAMANI SOTA, identificada con DNI N° 45833206, conforme al artículo 412 de la Ley N° 26887.

Lima, 27 de octubre de 2026

Conmebol rechazó el recurso de Flamengo contra Estudiantes por la inclusión de Rojo

EL "MENGAO" protestó la presencia del defensor en la semifinal de la Copa Libertadores, pero rechazaron su pedido y confirmó al "Pincha" como finalista.



Después de algunos días de protestas y versiones cruzadas, desde Conmebol le pusieron punto final a la cuestión en torno a la inclusión de Marcos Rojo por parte de Estudiantes en la semifinal de la Copa Libertadores. Así, a pesar de la protesta del "Mengao", el máximo ente del fútbol sudamericano rechazó la protesta y confirmó al Pincha como finalista del certamen continental.

Poco antes de que Conmebol haga oficial su resolución, desde Estudiantes se adelantaron y, tras ser notificados, informaron sobre la decisión a través de sus redes oficiales: "El Club Estudiantes de La Plata informa que la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL resolvió rechazar íntegramente la protesta presentada por Flamengo respecto de la supuesta alineación indebida de Marcos Rojo en la semifinal de la Copa CONMEBOL Libertadores 2026, así como su solicitud de medidas cautelares".

Conmebol, en tanto, se limitó a informar que rechazó "íntegramente" la protesta presentada por Flamengo respecto de la alineación indebida de Marcos Rojo el 22 de octubre. De igual manera, aclararon que la decisión puede ser apelada en el plazo de siete días por parte del Mengao.

Previo a conocer la resolución final, TyC Sports pudo averiguar que el elenco carioca les había pedido a sus jugadores que no se tomen vacaciones, por si acaso el recurso prosperaba. En tanto, desde La Plata estaban confiados en que serían confirmados como finalistas. Finalmente, la buena noticia llegó para el conjunto platense.

La situación se suscitó luego de que Estudiantes traiga a Rojo desde Racing, con el objetivo de que juegue las semifinales de la Copa Libertadores. El primer conflicto surgió con la AFA: con el mercado de pases cerrado, fue el exjugador de Boca quien se reunió con Claudio Tapia para intentar quedar inscripto.

Sin embargo, fue Conmebol el que bajó el pulgar y la ida la disputó Ramiro Funes Mori. El Pincha fue al TAS, que falló a su favor y Rojo fue habilitado para jugar la vuelta. Con la eliminación consumada, Flamengo inició el reclamo por mala inclusión. (Fuente: T Y C Sports).



CLAUSURA: DESPUÉS DE 236 DÍAS GANÓ UN PARTIDO

UTC le gana a FC Cajamarca y lo compromete con el descenso

Sorpresivo. UTC volvió a saborear una victoria después de 236 días, superando a FC Cajamarca por 3-1, con lo cual lo comprometió con el tema del descenso y podría ser su acompañante, dejando a la ciudad de Cajamarca sin fútbol profesional el próximo año 2027. El árbitro fue Edwin Ordoñez de buen desempeño.

A los 19' Marlon de Jesús abrió la cuenta para UTC, aprovechando un corner de Marco Lliuya y el pivoteo de Muñoz e ingresado por el segundo poste piso el pie y mandó el balón a la red, para dar la ventaja parcial.

En el complemento, UTC amplió diferencias con los goles de Marco Lliuya a los 71' con un derechazo formidable y el panameño Abdiel Arroyo a los 81' de penal. Casi al final, Sebastián Enciso logró el descuento para FC Cajamarca, que solo sirvió para decorar el resultado. FC Cajamarca se quedó con 26 pintos penúltimo y UTC llegó a 13 unidades. En otro partido jugado ayer, Alianza Atlético superó a Garcilaso 3-2 en Sullana, y ambos ahora tienen 25 puntos en la tabla.

DEL 1 AL 4 DE NOVIEMBRE EN CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA

Lima recibirá el Open Internacional de Natación Artística 2026

La Federación Deportiva Nacional de Deportes Acuáticos (FDNDA), tiene el agrado de informar la realización del 1er. Open Internacional de Natación Artística Lima 2026, el cual se disputará, desde el domingo 1 hasta el miércoles 4 de noviembre, en la piscina olímpica del centro acuático de la Videna.

Vale resaltar que nuestra capital volverá a acoger un certamen internacional de alto



rendimiento en esta disciplina, aludiendo a la exitosa organización del Mundial Junior, en el 2024, donde el seleccionado nacional, en la modalidad por "equipos", se ubicó entre los diez mejores del torneo.

El Open de Lima está más orientado al concurso de deportistas de la región. En ese sentido, tendremos en competencia a 12 equipos, de damas y varones, de 8 países americanos, entre los que figuran: Aruba, Canadá, Chile, Costa Rica, Islas Caimán, Panamá, Uruguay y Perú. De esta manera, participarán más de 120 deportistas de las categorías infantiles, juveniles y juniors, quienes intervendrán en las modalidades de "solos" y "duetos", libre y técnico, y "equipos", libre, técnico, combo y acrobático.

Partido al todo o nada. Será el que jugarán esta tarde en el Estadio Alberto Gallardo, los elencos de Sporting Cristal y Alianza Lima, en el que ambos necesitan el triunfo, ya que con 25 puntos los dos en el Clausura saben que un empate los dejaría relegados, en relación a los otros equipos como Sport Huancayo, FBC Melgar y Universitario, les sacaría ventaja en puntos. El árbitro será Kevin Ortega.

Los rimenses que tuvieron un tropezón en su visita a Cusco FC 3-1, está urgido de lograr los tres puntos hoy, ya que otro resultado, los dejaría ya no dependiendo de ellos mismos en las tres últimas fechas. Roberto Mosquera solo tiene una duda en la oncena titular, si seguir con Michael Hoyos en la ofensiva o que Hernán Barcos inicie.

En tanto, los íntimos quieren seguir peleando el Clausura y también necesita triunfar hoy. El técnico argentino Pablo Guede hará algunas variantes en cuanto a la oncena que le ganó a CD Moquegua, teniendo eso sí al ecuatoriano Eryc Castillo, como carta de gol.

CRISTAL Y ALIANZA LIMA SE ENFRENTAN HOY Y AMBOS NECESITAN EL TRIUNFO PARA SEGUIR EN LA PELEA DEL CLAUSURA. UN EMPATE LOS ALEJA DE LA PUNTA.



PARTIDO DE DESCARTE

Alineaciones:

CRISTAL: Enríquez; Sosa, Araujo, Lutiger, Cristiano; Álvarez, Yotún, González, Iberico, Castro y Hoyos.
DT: R. Mosquera.
ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Garcés, Chávez, Huamán; Gaibor, J. Castillo, Vélez, E. Castillo, Girotti y Gentile. ***DT:*** P. Guede.
ÁRBITRO: Kevin Ortega
HORA: 3:30 p.m.
ESCENARIO: Estadio Alberto Gallardo.

CLAUSURA: CON GOLES DE LUCUMÍ Y PERALTA

ADT venció a CD Moquegua y salió de zona de descenso



Una importante victoria logró ADT de Tarma sobre un rival directo como CD Moquegua por 2-0, y con ello salió de zona de descenso, sumando 29 puntos. El partido desarrollado en el Estadio "Unión Tarma" tuvo como árbitro a Jordy Espinoza, que expulsó al paraguayo Cristian Enciso en el elenco visitante.

A los 22' llegó el penal para ADT, luego de un centro de Alejandro Ramos que cabeceó Aldair Rodriguez e interpuso el antebrazo Christian Enciso impidió que el balón llegara a su arco, sancionando Jordy Espinoza la falta. El colombiano John Lucumí con maestría ejecutó la misma y mandó el balón a la red batiendo al arquero Carlos Grados.

Sobre los 40' se fue expulsado el paraguayo Cristian Enciso por un tacazo a Said Peralta, y tras revisar en el VAR el árbitro Espinoza le sacó la roja, dejando a su equipo con 10 jugadores, lo cual dejaba cuesta arriba la tarea al elenco moqueguano.

En el complemento, ADT amplió diferencias sobre los 66', luego de un buen servicio de Alejandro Ramos a la posición de Said Peralta que define bien con golpe de cabeza para mandar el balón a la red y asegurar el triunfo tarmeño, que hizo lo justo para quedarse con los tres puntos, que tanto necesitaba. CD Moquegua queda con 28 y su situación se complica.

diario la última
periodismo multiplataformas
▪ LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
▪ LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
▪ LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

